



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0061

**Fechas de publicación 17, 18 y 21 de octubre del  
2024**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2024-01970-M	AUTORIZACIÓN INGRESO DE VALORES POR MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ART 248.





**Asunto:** NOTIFICACIÓN POR INGRESO DE DE VALORES POR MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ART 248.

Señor  
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Documento referencia
1	1050539970	MORALES TUPE PAOLA LISETH	INCUMPLIMIENTO ART 248. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	IMI-DGF-2024-01970-M

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

**Notificar:** Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores  
**DIRECTORA FINANCIERA**

